

Geografía

Tema 25. Las zonas geográficas naturales de la península ibérica. Los ríos españoles.

Tema 26. Geografía económica de España: la agricultura, la ganadería y la pesca.

Tema 27. Geografía económica de España: la artesanía, la industria, la minería, el turismo.

Tema 28. Europa: aspectos físico, económico, humano y político.

Tema 29. América y Oceanía: aspectos físicos, humanos y políticos.

Tema 30. África y Asia: aspectos físicos, humanos y políticos.

III. Temario de organización administrativa para el ejercicio a que hace referencia el epígrafe VI, apartado D), de la Orden de 6 de junio de 1960

Tema 1.º Las Leyes fundamentales del Estado español. La distribución de funciones entre los organismos fundamentales del Estado.

Tema 2.º Concepto de la Administración y de sus distintas esferas. Idea de las potestades administrativas.

Tema 3.º Las fuentes del Derecho administrativo. Referencia a la Ley de Régimen jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y a la Ley de Procedimiento administrativo de 17 de julio de 1958.

Tema 4.º Los funcionarios públicos. Derechos, deberes y responsabilidades. La responsabilidad del Estado y de sus órganos.

Tema 5.º La Administración Central. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Subsecretarios. Directores generales y Secretarios generales técnicos.

Tema 6.º La división ministerial. Organización de la Presidencia del Gobierno y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 7.º La acción administrativa a través de la Presidencia del Gobierno y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 8.º Organización del Ministerio de Hacienda y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 9.º La acción administrativa a través del Ministerio de Hacienda y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 10. Organización del Ministerio de la Gobernación y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 11. La acción administrativa a través del Ministerio de la Gobernación y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 12. Organización del Ministerio de Educación Nacional y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 13. La acción administrativa a través del Ministerio de Educación Nacional y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 14. Organización del Ministerio de Trabajo y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 15. La acción administrativa a través del Ministerio de Trabajo y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 16. Organización del Ministerio de Agricultura y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 17. La acción administrativa a través del Ministerio de Agricultura y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 18. Organización del Ministerio de Información y Turismo y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 19. La acción administrativa a través del Ministerio de Información y Turismo y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 20. Organización del Ministerio de Industria y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 21. La acción administrativa a través del Ministerio de Industria y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 22. Organización del Ministerio de Comercio y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 23. La acción administrativa a través del Ministerio de Comercio y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 24. Organización de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Justicia y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 25. La acción administrativa a través de los Minis-

terios de Asuntos Exteriores y de Justicia y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 26. Organización de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 27. La acción administrativa a través de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 28. Organización de los Ministerios de Obras Públicas y de la Vivienda y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 29. La acción administrativa a través de los Ministerios de Obras Públicas y de la Vivienda y de los principales organismos consultivos y autónomos.

Tema 30. La división general y las divisiones especiales del territorio. Los Gobernadores civiles.

Tema 31. La Administración provincial y municipal. Idea de su organización y acción administrativa.

Tema 32. La idea de productividad en la Administración Pública. Aspectos concretos de los actuales movimientos de Reforma administrativa.

Tema 33. La racionalización y simplificación de los métodos de trabajo. Sistemas de clasificación y archivo de la correspondencia y documentos.

Tema 34. Importancia de las relaciones humanas y públicas en la Administración. Oficinas de Información. Oficinas de Iniciativas y Reclamaciones. Las reuniones de trabajo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición convocada por Orden ministerial de 2 de mayo último para la provisión de 25 plazas de Subinspectores de segunda clase, alumnos de la Escuela General de Policía.

En cumplimiento a lo que determina la norma quinta de la Orden ministerial de 2 de mayo último, convocando oposición para proveer veinticinco plazas de Subinspectores de segunda clase, Alumnos de la Escuela General de Policía, y a lo que establece el artículo 59 del Reglamento de 26 de febrero de 1942, por el que se rige la misma, con esta fecha he acordado designar como componentes de los Tribunales que han de juzgar los distintos ejercicios de la oposición de referencia, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se expresan:

Ejercicio previo

Presidente, Comisario de segunda don Manuel Casas y Ruiz del Arbol. Licenciado en Medicina.

Vocales: Comisario de segunda don José Aiguabella Bustillo, Profesor del Grado Profesional. Inspector-Jefe don Mariano González Merino, Profesor habilitado para el Grado Superior, e Inspector de tercera don Tomás Delgado del Olmo, Ayudante de Educación Física del Grado Profesional.

Vocal-Secretario, Inspector de tercera don José Fernández Peña, Profesor del Grado Profesional.

Suplente, Inspector de segunda don Eloy Benito Ruano, Profesor del Grado Profesional.

Primer ejercicio

Presidente, Comisario Principal don Valentín Guerra Clemente, Profesor del Grado Profesional.

Vocales: Comisario de primera don Evello Calatayud Sanjuan, Profesor del Grado Superior, Comisario de primera don Francisco La Guardia Gelabert, Profesor del Grado Superior, y Comisario de primera don Espiridión Galindo Alcedo, Ayudante del Grado Profesional.

Vocal-Secretario, Inspector-Jefe don Angel León Gozalo, Profesor del Grado Profesional.

Suplente, Comisario de segunda don José Aiguabella Bustillo, Profesor del Grado Profesional.

Segundo ejercicio

Presidente, Comisario de primera don Antonio Felto López, Profesor del Grado Profesional.

Vocales: Comisario Principal don Pedro Serrano García, Profesor del Grado Superior, Comisario de primera don Pedro Melantuche Villuendas, Profesor habilitado del Grado Superior, y Comisario de segunda don Antonio Peña Torrea, Profesor del Grado Superior.

Vocal-Secretario, Inspector-Jefe don Serafín Eduardo Comín Colomer, Profesor del Grado Profesional.

Suplente, Comisario Principal don Tomás Magallón Antón, Profesor del Grado Profesional.

Tercer ejercicio

Presidente, Comisario Principal don Bernardo Feijoo Montes, Director de la Escuela y Profesor del Grado Superior.

Vocales: Comisario Principal don Eustasio Cabello Cabezas, Profesor del Grado Superior, Comisario Principal don Tomás Magallón Antón, Profesor del Grado Profesional, y Comisario de primera don Juan Vicente Garbajosa Gil, Profesor del Grado Profesional.

Vocal-Secretario, Inspector de segunda don Eloy Benito Ruano, Profesor del Grado Profesional.

Suplente, Comisario Principal don Pedro Serrano García, Profesor del Grado Superior.

Como aclaración al apartado 12 de las Instrucciones dictadas por esta Dirección General en 20 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio), se ha de hacer constar que sólo se considerarán aprobados los veinticinco que obtengan la mayor puntuación sobre la mínima necesaria exigida para ello, sin que los demás puedan alegar derecho alguno, ni efectuar posterior reclamación.

Madrid, 24 de septiembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

* * *

RESOLUCION del Instituto Provincial de Sanidad de Teruel por la que se hace pública la relación de opositores admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad las plazas a que hacia referencia el anuncio de fecha 13 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), se designa el Tribunal que calificará las pruebas y se señala lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Opositores admitidos:

- D. Eustaquio Blanco Hernández,
- D. Aureliano Campos Gracia,
- D. Ezequiel Navarro Mínguez.

Constitución del Tribunal:

Presidente, don Antonio Muro y Fernández-Cavada, Jefe provincial de Sanidad.

Vocal, doña Alejandra Aceña Bautista, Médico puericultor del Estado.

Secretario, don Carlos B. Muñoz Marco, Médico odontólogo de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Los ejercicios darán comienzo el día 7 de noviembre de 1960, a las once de la mañana, en el Instituto Provincial de Sanidad de Teruel.

Teruel, 24 de septiembre de 1960.—El Secretario, Carlos Muñoz.—Visto bueno: el Presidente.—3.420.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante en el puerto que se indica, a cubrir por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Se anuncia la vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en el puerto que se indica, para que los funcionarios de dicho Cuerpo con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo

dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal del mencionado Cuerpo, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en los mismos.

La referida vacante es:

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Subalternos: Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras del Puerto de Algeciras.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Plana.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de septiembre de 1960 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden de 19 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 29) a oposición libre la plaza de Catedrático numerario de «Matemáticas» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios de las Escuelas Técnicas de Grado Superior y Medio, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto),

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los ejercicios correspondientes:

Titulares

Presidente, don Tomás Rodríguez Bachiller.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don José Barinaga Mata,
Junta de Enseñanza Técnica, don Carlos Ortuño Medina y don Luis de León Vigliola,
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Angel González del Valle.

Suplentes

Presidente, don Pedro Pineda Gutiérrez.

Vocales:

Consejo Nacional de Educación, don Sixto Ríos García,
Junta de Enseñanza Técnica, don Vicente Roglá Altet y don Angel Anós y Díaz de Arcaya,
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Narciso García Redondo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

* * *

ORDEN de 21 de septiembre de 1960 por la que se convoca a oposición libre la cátedra del Grupo I «Matemáticas» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Ilmo. Sr.: Se encuentra vacante la cátedra correspondiente al Grupo I «Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, dotada con el sueldo anual de 28.320 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, la gratificación especial complementaria de 10.000 pesetas y demás emolumentos establecidos por las disposiciones vigentes.

Tramitado el expediente para determinar la titulación que deben ostentar los aspirantes, la Junta de Enseñanza Técnica